

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1235-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de diciembre de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con solicitud de fecha 15.NOV.2021, la ex alumna LUZ ELIZABETH LÉVANO LOAYSA, solicita asignar la tilde en su apellido paterno en su diploma de Grado de Doctor en Ciencias de la Salud, por haber realizado el proceso de rectificación de datos ante el RENIEC;

Que la Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, mediante el Oficio N° 000488-2021-UNHEVAL-UGT, del 15.NOV.2021, en atención a la petición de la ex alumna, solicita la emisión de la resolución que le autoriza la asignación de tilde en el diploma de Grado de Doctor en Ciencias de la Salud de doña LUZ ELIZABETH LEVANO LOAYSA, en el apellido paterno debiendo decir: LÉVANO; diploma emitido con fecha 31/12/2019, por haber tramitado la administrada la actualización de sus datos; asimismo, informa que dicho grado de doctor ya se encuentra registrado ante la SUNEDU;

Que, mediante la Hoja de Elevación N° 000033-2021-UNHEVAL-SG, del 19.NOV.2021, la Secretaria General, dirigido al Rector, eleva el documento descrito en el considerando anterior solicitando al Consejo Universitario la autorización para asignación de tilde en el apellido paterno de doña LUZ ELIZABETH LÉVANO LOAYSA en su Grado de Doctor en Ciencias de la Salud;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 03 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2021**, luego de revisar el expediente, advirtiéndose la copia del Documento Nacional de Identidad que adjuntó la peticionante, en el que se encuentra considerado la tilde en el apellido paterno, el pleno acordó AUTORIZAR a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, el caligrafiado en el diploma de Formato N° A00879724, correspondiente al Grado de Doctor en Ciencias de la Salud, de doña LUZ ELIZABETH LEVANO LOAYZA, la tilde en su apellido paterno, siendo lo correcto "LUZ ELIZABETH LÉVANO LOAYZA", de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad; para cuyo efecto, remitir todo lo actuado a dicha Unidad para que proceda de acuerdo a sus atribuciones;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 202-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, el caligrafiado en el diploma de Formato N° A00879724, correspondiente al Grado de Doctor en Ciencias de la Salud, de doña LUZ ELIZABETH LEVANO LOAYZA, la tilde en su apellido paterno, siendo lo correcto "LUZ ELIZABETH LÉVANO LOAYZA", de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL para que proceda de acuerdo a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-OAJ-OCI-Transparencia
DIGA-UGT-Interesada-Archivo

Lo que transcribe a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARÍA GENERAL